Guía docente de la asignatura

Trabajo de Fin de Máster (M50/56/3/24)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 30/06/2025

Máster	Máster Universitario en Ingeniería Informática
MÓDULO	Trabajo Fin de Máster
RAMA	Ingeniería y Arquitectura
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	**Créditos**	24	**Tipo**	Obligatorio	**Tipo de enseñanza**	Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Desarrollo de un proyecto de Ingeniería Informática, de carácter profesional.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 9476454A2F09918D1380F86A55909AA2
06/05/2026 - 10:39
Pág. 1 de 4

autónomo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno será capaz de desarrollar de forma autónoma un proyecto integral de Ingeniería Informática.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

El Trabajo Fin de Máster (TFM) consistirá en la realización de un proyecto dentro de la siguiente tipología:

- Informe o proyecto de naturaleza profesional.
- Resolución de problemas específicos en el ámbito de la titulación.
- Trabajos de investigación, de análisis, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Simulación de encargos profesionales.
- Profundización en el estado de una cuestión y revisión crítica de un tema concreto.

Se podrá admitir como TFM un trabajo derivado de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que suponga un trabajo adicional al presentado para evaluar dichas prácticas.

PRÁCTICO

El Trabajo Fin de Máster (TFM) consistirá en la realización de un proyecto dentro de la siguiente

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:39
Código seguro de verificación (CSV): 9476454A2F09918D1380F86A55909AA2 Pág. 2 de 4

tipología:

- Informe o proyecto de naturaleza profesional.
- Resolución de problemas específicos en el ámbito de la titulación.
- Trabajos de investigación, de análisis, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Simulación de encargos profesionales.
- Profundización en el estado de una cuestión y revisión crítica de un tema concreto.

Se podrá admitir como TFM un trabajo derivado de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que suponga un trabajo adicional al presentado para evaluar dichas prácticas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

No procede

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No procede

ENLACES RECOMENDADOS

- "Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada", Título III, Capítulo III (https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG951.pdf).
- Web del MUII: https://masteres.ugr.es/ingenieria-informatica/

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Sistema de evaluación (según memoria de verificación del título): evaluación por parte de un tribunal universitario de un proyecto integral de Ingeniería en Informática de naturaleza profesional.
- Reglamentación de la UGR: los Trabajos Fin de Máster son evaluados según lo dispuesto en la "Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada", Título III, Capítulo III, Artículo 30 (ver enlace abajo en información adicional).
- Organización de la evaluación: según lo publicado en la página web del máster de acuerdo con lo estipulado en la "Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada", Título, Capítulo III, Artículo 30 (ver enlace abajo en información adicional).
- La calificación emitida por la Comisión Evaluadora será de carácter numérico y se obtendrá como la media ponderada de la calificación emitida por cada uno de sus miembros (total Comisión: 70%) y la proporcionada por el tutor del TFM (30%).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:39
Código seguro de verificación (CSV): 9476454A2F09918D1380F86A55909AA2 Pág. 3 de 4

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Idéntica a la ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 9476454A2F09918D1380F86A55909AA2
06/05/2026 - 10:39
Pág. 4 de 4